

Decreto N° 5924, que nombra al General de Brigada, Fernando A. Sánchez hijo, A.M., General de Brigada de la Aviación Militar Dominicana, y dicta otras disposiciones.

G. O. N° 8497, del 4 de Agosto de 1960.

NUMERO 5924

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se suprime una plaza de General de Brigada del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República y se crea una de General de Brigada de la Aviación Militar Dominicana.

Art. 2.—El General de Brigada Fernando A. Sánchez hijo, A. M., queda nombrado General de Brigada de la Aviación Militar Dominicana.

Art. 3.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de julio del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 97° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 5925, que concede jubilación del Estado a varios antiguos servidores de la Administración Pública.

G. O. N° 8497, del 4 de Agosto de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5925

CONSIDERANDO: Que en el presente caso los solicitantes reúnen las condiciones que exige la ley sobre la materia para que puedan ser jubilados, y que sus solicitudes han sido preparadas y tramitadas de acuerdo con la misma;

VISTA la Ley sobre Pensiones Civiles del Estado N° 5185, del 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-